ProInversión

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión N° 96 del 05 de febrero de 2020

Acuerdo PROINVERSIÓN N° 96-1-2020-CD

Vistos, el Memorandum de la Dirección Ejecutiva N° 7-2020/DE, el Informe Legal N° 13-2020/OAJ, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 48-2019/DEP.37, el Resumen Ejecutivo N° 13-2019/DEP.37, el Informe Legal N° 12-2019/DEP.37 y el Acuerdo Comité Pro Social + N° 45-1-2019-Educación, se acuerda:

1. Aprobar la incorporación del Proyecto "Creación del servicio educativo especializado para alumnos del segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco" asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) "Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco" – IPC COAR Centro, al proceso de promoción de la inversión privada.

2. Aprobar que la modalidad de promoción de la inversión privada del referido Proyecto, será la de Asociación Público Privada Cofinanciada.

3. Disponer la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de PROINVERSIÓN y en el diario oficial "El Peruano

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Educación, Salud, Justicia, Turismo, Inmuebles, Mercado de Capitales y Otros Sectores o empresas públicas – Comité PRO SOCIAL +, a la Directora Especial de Proyectos y a la Directora de Proyecto, dispensándolo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Jorge Antonio Apoloni Quispe
Secretario de Actas

Lima, 06 de febrero de 2020